



RESOLUCIÓN CS N° 211 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAY 2006

Expediente N° 23.353/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Ing. Elsa GILARDON tramita la habilitación de fondos para atender gastos de instalación de un equipo de aire acondicionado en el Laboratorio Nacional de Investigación y Servicio (L.A.N.A.I.S.) de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 2.857,76) fue depositado en la cuenta de Tesorería General de la Universidad.

Que el Consejo de Investigación, que administra el Proyecto PME N° 272, tendrá a su cargo la gestión de este gasto, por lo que corresponde transferir dicho importe a dicha dependencia.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección de Contabilidad han tomado la intervención que les compete en este trámite.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 064/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2006)

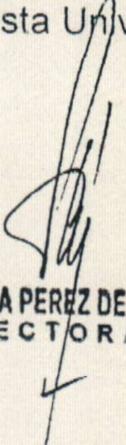
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la habilitación de la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 2.857,76) y su transferencia desde Tesorería General de la Universidad al Consejo de Investigación, para atender los gastos arriba mencionados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Consejo de Investigación, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA